236 AÑOS – FUNDACIÓN DE YBYTYMÍ -1.783/2.019
Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso
Telef: **021-3281707** – E-mail: *muniybytymi@hotmail.com* **RUC: 80019424-1**

RESOLUCIÓN Nº 129./2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 2690 SAN ANTONIO EN LA COMPAÑÍA HUGUA GUAZU DEL DISTRITO DE YBYTYMI

Ybytymí, 02 de mayo de 2019

VISTO: La nota GOB Nº 122/2019 presentada por la Gobernación de Paraguarí en la que solicita la aprobación de dicha obra y,

CONSIDERANDO: La importancia y el significativo valor de esta obra para el mejoramiento de la comunidad y a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 235 de la Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones en la cual se establece que *"Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado"*.

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBYTYMÍ
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la ejecución de la obra **CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 2690 SAN ANTONIO EN LA COMPAÑÍA HUGUA GUAZU DEL DISTRITO DE YBYTYMI**

Art. 2º Los cálculos estructurales y la fiscalización de la construcción queda en absoluta responsabilidad de la Gobernación de Paraguarí.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

Lic. Edgar Rubén Notario López
Secretario General

Ing. Casimiro Néstor González Moreno
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN
municipalidadyaguaron@Gmail.com
Yaguarón - Paraguay

RESOLUCIÓN I. M.516/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCIÓN DE COCINA-COMEDOR EN LA ESC. BASICA N° 704 DEFENSORES DEL CHACO DEL BARRIO SAN FRANCISCO, EN LA ESC. BASICA N° 295 PANAMERICANA DE LA COMPAÑÍA PEGUAJHO Y CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. BASICA N° 1675 DON JUAN BAUTISTA REGIS DE LA COMPAÑÍA JHUGUA PO´I DEL DISTRITO DE YAGUARON.

Yaguarón, 13 de junio del 2019.

VISTO: El expediente presentado por la **Gobernación IX Dpto. Paraguarí,** en la cual solicita la Aprobación de Plano de **CONSTRUCCIÓN DE COCINA-COMEDOR EN LA ESC. BASICA N° 704 DEFENSORES DEL CHACO DEL BARRIO SAN FRANCISCO, EN LA ESC. BASICA N° 295 PANAMERICANA DE LA COMPAÑÍA PEGUAJHO Y CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. BASICA N° 1675 DON JUAN BAUTISTA REGIS DE LA COMPAÑÍA JHUGUA PO´I DEL DISTRITO DE YAGUARON.**----------

CONSIDERANDO: **Que**, el **Art. Nº 235 –Régimen General de Construcciones de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"** refiere que, Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público privados.----------

Que, la **Ordenanza Municipal Nº 05/2011 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA AROBACIÓN DE PLANOS Y PLANILAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PRIVADAS Y PÚBLICAS , EN EL MUNICIPIO DE YAGUARÓN**, en su **Art.II** Procedimiento para la Aprobación de los Planos y las Planillas: La Aprobación de los planos y planillas para la construcción de Obras Privadas y Públicas serán solicitado mediante la documentación exigida en la Ordenanza Municipal en el emprendimiento en un plazo de 10 días hábiles, siempre y cuando no sea necesario la intervención de varias direcciones , en cuyo caso se prolongan 5 días para cada intervención, se remitirá a la intendencia Municipal para su Aprobación Correspondiente.-.---------- ----------

Que, teniendo en cuenta la necesidad de aprobar el plano a fin de que el mismo pase a otras instancias para la construcción de la vivienda en cuestión, y en virtud a lo dispuesto en los artículos antes mencionados.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1º- APROBAR, el Plano de **CONSTRUCCIÓN DE COCINA-COMEDOR EN LA ESC. BASICA N° 704 DEFENSORES DEL CHACO DEL BARRIO SAN FRANCISCO, EN LA ESC. BASICA N° 295 PANAMERICANA DE LA COMPAÑÍA PEGUAJHO Y CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. BASICA N° 1675 DON JUAN BAUTISTA REGIS DE LA COMPAÑÍA JHUGUA PO´I DEL DISTRITO DE YAGUARON**, presentado por la **Gobernación IX Dpto. Paraguarí**. ----------

Art. 2º-COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Eligio Vargas Paredes
Secretario General

Dr. Luis Rodriguez Lugo
Intendente Municipal